



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1815

PARRAL, 18 Abr 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°49 del 10.04.2013.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuatro horas (04:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, en los días y horas que a continuación se indica:

10.04.2013 13:30 Hrs. a 17:30 hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Secretaria Municipal Subrogante, por el tiempo señalado a la **Sra. PAULA ANDREA ZUÑIGA FUENTES.**, Directivo Grado 7° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Secplan.